



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

135

PRIMERO. Después de haber hecho el análisis de la Propuesta de Acuerdo, para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, reconsidere la implementación de Programas que busquen fortalecer el Sector Turístico en todo el País; y que el incremento al presupuesto en este ramo que habrá de ejercerse durante el 2021, se distribuya a través de Programas Integrantes en materia de turismo, a cada uno de los Estados de la República, la Comisión de Turismo, acordó que es un asunto debidamente analizado y concluido, por lo cual ordena su archivo definitivo.

SEGUNDO. Una vez realizado el análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XX del artículo 8 de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, la Comisión de Turismo, acordó que es asunto debidamente analizado y concluido, por lo cual se ordena su archivo definitivo.

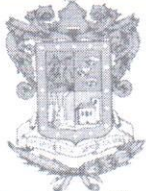
TERCERO. Después de haber efectuado, el debido análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un último párrafo a los artículos 14 y 115 de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, la Comisión de Turismo acordó que es un asunto debidamente analizado y concluido por lo cual ordena su archivo definitivo.

CUARTO. Una vez realizado el análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXII al artículo 8 y una fracción XVIII al artículo 10, recorriéndose las subsecuentes a la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, la Comisión de Turismo acordó que es un asunto debidamente analizado y concluido, por lo cual ordena su archivo definitivo.

QUINTO. Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para el sólo efecto de su conocimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 once días del mes de mayo de 2022 dos mil veintidós. -----

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



ATENTAMENTE

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA.

PRIMER SECRETARIA
DIP. LAURA IVONNE PANTOJA
ABASCAL.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ.

TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 135, mediante el cual se determina el archivo definitivo de diversos asuntos turnados en la Septuagésima Cuarta Legislatura, a la Comisión de Turismo.